

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38159** GUADALAJARA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Basilia Jiménez Crespo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 6 de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º concurso 0000389 /2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0002637, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Don Vicente Albero Robles, mayor de edad, con DNI 21625492H.

El mismo Auto apertura la fase de liquidación y da traslado por quince días, del Plan de liquidación presentado.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Abogados, Economistas y Mediadores de la Insolvencia slp comunicando la identidad de la persona natural que la representará en el ejercicio del cargo D. Manuel Borlan Pazos con domicilio postal en Guadalajara, calle Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.<sup>a</sup> planta y dirección electrónica señalada manuel@borlanabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Basilia Jiménez Crespo.

ID: A200051080-1